Bogotá D. C., febrero 25 de 2025

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga Contrato
No.: ICCU-CTO-1216-2025

Respetados señores:

Desde el territorio ancestral del pueblo Muisca de Bosa, reciban un cordial y respetuoso saludo.

En calidad de contratista, el Cabildo Indígena Muisca de Bosa, identificado con NIT 830.136.900-1, se permite solicitar formalmente una prórroga en el plazo de ejecución del contrato número ICCU-CTO-1216-2025, suscrito con el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

El contrato tiene como fecha de terminación el 28 de febrero de 2026, y se enmarca en el proyecto cuyo objetivo general es:

“AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RUTA METODOLÓGICA DE LA CONSULTA PREVIA CON EL CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA DEL PROYECTO "CONEXIÓN VIAL Y DE ESPACIO PUBLICO SOBRE LA QUEBRADA TIBANICA A LA ALTURA DE LA AV CIUDAD DE CALI ENTRE EL MUNICIPIO DE

La presente solicitud de prórroga obedece a las siguientes consideraciones de orden cultural, organizativo y comunitario:

1. Calendario ancestral y recogimiento espiritual

Para la comunidad Muisca, conforme a su tradición y calendario ancestral, a partir del 21 de diciembre inicia un ciclo de descanso de la tierra, alistamiento de la semilla y reflexión colectiva sobre lo sembrado durante el año. Este periodo corresponde a la última cosecha y a un tiempo de confesión y armonización espiritual, lo cual implica un proceso de recogimiento comunitario que conlleva la suspensión de actividades operativas durante dicho lapso, en respeto a los principios culturales y espirituales del pueblo.

SOACHA, CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL ID MINISTERIO DEL INTERIOR PROY03442"

2. Proceso de cambio de autoridades tradicionales

Como es de su conocimiento, el Cabildo Indígena Muisca de Bosa realiza cada dos años el proceso de cambio de autoridades tradicionales. Durante el mes de enero, la comunidad desarrolla actividades de entrega, transición y armonización orientadas al cuidado del pensamiento, la palabra y la acción, elementos esenciales para garantizar la continuidad del gobierno propio. Este proceso comunitario requiere la dedicación plena de la comunidad y ocupa la totalidad del mes.

En ese sentido, y considerando la ruta metodológica aprobada, así como el tiempo restante para el cierre contractual, la comunidad estima que no es posible ejecutar la totalidad de las actividades previstas dentro del plazo inicialmente establecido, sin afectar la pertinencia cultural y la calidad de los resultados esperados.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se autorice una prórroga en tiempo de sesenta (60) días calendario para la ejecución del contrato y una prórroga de cuarenta y cinco (45) días para el personal vinculado a su ejecución, lo cual representa un valor de dieciocho millones novecientos setenta y ocho mil quinientos ($18.978.500), sin modificación del objeto contractual, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado, pertinente y culturalmente coherente de las actividades comprometidas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Neuta Neuta
Gobernador Tradicional
Cabildo Indígena Muisca de Bosa